

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número treinta y dos. Local planta quinta, puerta quinta del edificio de carretera de Barcelona, 12-14. Tiene una superficie útil aproximada de 69 metros cuadrados. Consta de una sola nave susceptible de distribución interior, además de un cuarto de aseo. Su destino será comercial, oficinas y/o despacho, sin ningún tipo de limitación que no sea el que indiquen las ordenanzas municipales. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, parte con rellano-distribuidor general, parte con caja de ascensor y patio; al fondo, vuelo finca vecina, mediante terraza cubierta de la planta baja; a la derecha, entrando local puerta 4, y a la izquierda, entrando parte edificio, calle Barcelona, 16, y parte con la caja de ascensores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.706 del archivo, libro 474 de Girona, folio 125, finca número 25.733, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de la primera subasta: 14.360.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 10.770.000 pesetas.

Dado en Girona a 3 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Alcaraz González.—66.494.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

En los autos de divorcio número 41/1998, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, a instancias de doña Angélica Cortés Manzano, representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Vidal Bosch, contra don Amador Paredes López, recayó en fecha 16 de julio de 1998 la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 207/98. En la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat a 16 de julio de 1998. La ilustrísima señora doña María Ascensión Oiza Casado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído los autos de divorcio 41/1998, seguidos a instancias de doña Angélica Cortés Manzano, representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Vidal Bosch, contra don Amador Paredes López. Antecedentes de hecho... Fundamentos de derecho... Fallo: Estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Pedro Vidal Bosch, en nombre y representación de doña Angélica Cortés Manzano, contra don Amador Paredes López, y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio contraído por los cónyuges en fecha 8 de noviembre de 1980, en forma canónica, en la localidad de Santa Coloma de Cervelló.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Amador Paredes López, declarado en rebeldía y en ignorado domicilio, expido y firmo la presente en L'Hospitalet de Llobregat a 16 de julio de 1998.—La Secretaria.—66.443.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 231/1996, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Moreno Morejón, contra don Bernardo Bueno Castillo y doña Milagros Soriano Salas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once quince horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 24 de marzo de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de abril de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1999.

Que, para tomar parte en la primera subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando al presentarlo al Juzgado el tanto por ciento indicado par cada caso.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaria los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Finca número 29.317 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, sita en Plaza Escribanos, número 5, 3-A. Tasada en la suma de 6.107.112 pesetas.

Finca número 29.319 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, sita en Plaza Escribanos, número 5, 3-B. Tasada en la suma de 6.861.184 pesetas.

Finca número 29.321 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, sita en Plaza Escribanos, número 5, 4-A. Tasada en la suma de 6.512.704 pesetas.

Finca número 29.315 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, sita en Plaza Escribanos, número 5, 2-A. Tasada en la suma de 11.947.500 pesetas.

Finca número 29.313 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, sita en Plaza Escribanos, número 5, baja y primera, local.

Tasado en la suma de 24.475.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 12 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—66.504.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 154/1996, se sigue juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Moreno Morejón, contra don Manuel Mendoza de los Ríos, doña Inés Macías García y «Construcciones Dos Fronteras, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once quince horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 15 de febrero de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 15 de marzo de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de abril de 1999.

Que, para tomar parte en la primera subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando al presentarlo al Juzgado el tanto por ciento indicado par cada caso.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaria los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Finca urbana, sita en Pago del Valle de San José, calle Melocotón número 36 de Jerez de la Frontera, con una superficie de 107 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 936, libro 102, folio 35, finca número 13.682. Tasada en la cantidad de 4.480.000 pesetas.

Finca rústica, consistente en parcela de regadío, sita en Dehesa de Torrejón de Arcos de la Frontera, con una superficie de 2.500 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 553, libro 242, folio 10, finca número 11.999. Tasada en la suma de 5.750.000 pesetas.

Finca rústica, consistente en parcela de regadío, sita en Dehesa de Torrejón de Arcos de la Frontera, con una superficie de 5.000 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 610, libro 267, folio 5, finca

número 12.870. Tasada en la suma de 2.600.000 pesetas.

Finca rústica, consistente en parcela de regadío, sita en Junta de los Ríos del término de Arcos de la Frontera, con una superficie de 2.500 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 622, libro 272, folio 80, finca número 13.160. Tasada en la cantidad de 840.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 12 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—66.507.

LA CAROLINA

Edicto

Doña Ana María Herencia Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 118/1997, seguidos a instancia de «Yecflex, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Martín Delfa, contra don Alfonso López Ángeles y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado que más adelante se describe con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 31 de marzo de 1999, a sus doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 28 de abril de 1999, a sus doce treinta horas, en el caso de no haber habido postores en la primera, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió adjudicación por el actor, el día 26 de mayo de 1999, a sus doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.— No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, privilegio únicamente para el ejecutante.

Quinto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta y su precio

Urbana. Piso vivienda sito en calle Alfredo Calderón, sin número, de La Carolina, con una superficie construida de 120,9 metros cuadrados y útil de 89,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.378, libro 220, folio 198, finca número 13.470, inscripción segunda.

Tipo de tasación, 6.000.000 de pesetas.

Dado en La Carolina a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Ana María Herencia Gil.—El Secretario.—66.491.

LA LAGUNA

Edicto

Don Rafael Alonso Dorronsoro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Laguna,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo con el número 418/1995, a instancia de la entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Oliva Tristán, contra don Alvaro González González y doña María del Carmen Martín Amador, en los que, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de los siguientes bienes embargados a los demandados:

Rústica: Una décima parte indivisa de un trozo de terreno en el término de El Rosario, donde dicen Maravedí, con una superficie de 57 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte, doña Inés Trujillo Núñez; sur, don Florentín Trujillo; este, don Felipe Trujillo, y oeste, don Isidro González, y está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, folio 135, libro 275 de El Rosario, tomo 1.761 como finca 6.734-M. Valor: 115.840 pesetas.

Rústica: Una décima parte indivisa de un trozo de terreno en el término de El Rosario, donde dicen Maravedí, con superficie de 80 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, don Florentín Trujillo Núñez; sur, don Avelino Hernández; este, don Pedro Alonso, y oeste, don Julián Hernández Rodríguez y está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, folio 137, libro 275 de El Rosario, tomo 1.761 como finca 6.735-N. Valor: 160.800 pesetas.

Rústica: Una décima parte indivisa de un trozo de terreno en el término de El Rosario, donde dicen Maravedí, con superficie de 80 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, don Florentín Trujillo Núñez; sur, doña Avelina Hernández; este, don Pedro Alonso, y oeste, don Julián Hernández Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, folio 139, libro 275 de El Rosario, tomo 1.761 como finca número 6.736-N. Valor: 160.800 pesetas.

Rústica: Una décima parte indivisa de un trozo de terreno en el término de El Rosario, donde dicen Maravedí, con superficie de 1 hectárea 7 áreas 32 centiáreas; linda: Norte, doña Emilia Trujillo Cuevas y doña Juana Trujillo Vera; sur, don Florentín Trujillo Cuevas; este, doña Juana Trujillo Vera, y oeste, herederos de don Francisco González, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna al folio 141 del libro 275 de El Rosario, al tomo 1.761 como finca número 6.957-N. Valor: 214.640 pesetas.

Rústica: Una décima parte indivisa de un trozo de terreno en el término de El Rosario, donde dicen Maravedí, con superficie de 57 áreas 23 centiáreas; linda: Norte, doña Emilia Trujillo Cuevas y doña Juana Trujillo Vera; sur, don Florentín Trujillo Cuevas; este, doña Juana Trujillo, y oeste, herederos de don Francisco González, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, al folio 143 del libro 275 de El Rosario, al tomo 1.761, como finca número 7.615-N. Valor: 114.460 pesetas.

Urbana: Una casa en la calle San Juan de esta ciudad, hoy número 64 de Gobierno, que linda: Por su frente o nacimiento, con calle de su situación; por la espalda o poniente, con casa y huerta de don Antonio Díaz Chávez; por la izquierda entrando o sur, con otra casa de doña Adela Rodríguez Díaz, y por la derecha entrando o norte, con casa de don Rafael Ríos García, siendo su medida superficial de 148,5 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, al tomo 1.566, libro 166, folio 042, finca número 17.955 antes 6.531, al folio 87 del libro 268. Valor: 17.760.000 pesetas.

La subasta se llevará a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del Adelantado, número 12, bajos derecha, el próximo día 11 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que servirá de tipo para la primera subasta.

Segunda.—Desde la publicación de este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los posibles licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3755 0000 17 0126-95, en la entidad principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de segunda el próximo día 11 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar, sirviendo el tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, debiendo en este caso los posibles licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo.

Igualmente y a prevención de quedar desierta esta segunda subasta, y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 15 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar para participar en ella los posibles licitadores la consignación que se refleja en el párrafo anterior para segunda subasta.

Sirva el presente de notificación a la precitada parte demandada, para el supuesto de no poderse llevar a efecto de forma personal.

Dado en La Laguna a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Alonso Dorronsoro.—El Secretario.—66.502.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Díaz Salazar y doña María Candelaria González Arbelo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 37730000186498, una cantidad igual, por lo menos,